



Europa Laica



www.europalaica.com - www.laicismo.org

premsa@europalaica.com – c/ Seco 3.Esc. B, 5º. 7 - 28007 MADRID - Teléfono: +34.670556012/11

Europa Laica. Prensa. Madrid. 19.12.2011

**DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE EUROPA LAICA: FRANCISCO DELGADO,
ANTE LA POSTURA DE LA IGLESIA CATÓLICA, COMO CONSECUENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE
UNA FOTO DE PAZ VEGA EN UN CALENDARIO**

Como consecuencia de la publicación de una foto publicitaria, hecha a la actriz *Paz Vega* en una ermita de El Esparragal (Sevilla), para un calendario de una empresa alemana de dulces, la jerarquía de la iglesia católica ha vuelto a protagonizar una **crispada e integrista opinión**, tildando la foto de “**ofensa a los católicos**” y de **vulnerar el denominado como “derecho canónico”**.

Declaraciones del presidente de Europa Laica, Francisco Delgado, posicionándose sobre las declaraciones de la jerarquía católica de Sevilla:

**CUANDO LA JERARQUÍA CATÓLICA PRESUNTAMENTE FOMENTA LA INTOLERANCIA O,
INCLUSO, LA VIOLENCIA, COMO OCURRE EN ESTE CASO, LA FISCALÍA DEL ESTADO DEBERÍA
ACTUAR DE OFICIO.**

**LA LEGISLACIÓN CANÓNICA SOLO COMPETE A LOS FIELES Y JERARQUÍA CATÓLICA. NO
AFECTA AL PODER Y LEYES CIVILES.**

FD. Lo curioso de este tema es que, parecer ser, que la “hermandad” que “custodia la ermita” recibió una pequeña recompensa económica... y ahora dicen que “no sabían nada”... del tipo de fotos.

Lo de la supuesta “ofensa a los católicos”, que denuncia la archidiócesis de Sevilla tiene un “tufo integrista” que se repite con frecuencia, cuando algo no les gusta, pero que tienen objetivos muy bien calculados: “armar ruido”, “estar en permanente actualidad”, “meter miedo o engañar” a los cristianos de buena fe y, lo que es peor, “alentar a la violencia” y a “la intolerancia” a sus grupos integristas. Hecho que debería de estar denunciado, de oficio, por la fiscalía del Estado. Y lo de “vulnerar la legislación canónica” es de risa. ¿Pero qué es eso del derecho canónico? Sino una serie de normas, reglamentos y dogmas internos de la iglesia católica que las ordenaron a principios del siglo XX y que tratan de imponerlas en universidades, a los Estados, a la judicatura, a la sociedad... con el apoyo de los poderes políticos y judicial y de responsables pro-católicos y de una parte del mundo académico, apareciendo en programas y estudios en la universidad española (y de otros lugares) de forma anacrónica, torticera y vergonzante.

El código moral, dogmático y reglamentario del que denominan como “derecho canónico” es, exclusivamente, materia, en su caso, a tener en cuenta por parte de los fieles católicos y de su jerarquía en su ámbito interno de comportamiento y actuación, no del conjunto de la ciudadanía y de sus instituciones civiles. Y punto. Es más de existir, e el derecho canónico, normas contrarias a las leyes civiles, deberían de ser ilegalizadas por el Estado de Derecho

Que la jerarquía católica no nos vengan con cuentos y sofismas. Mejor que cumplan ellos con sus propios dogmas y normas internas y obligatoriamente, con las leyes civiles que nos competen a todos por igual y que muchos no lo hacen, por ejemplo: Fe ciega a la opulencia y la codicia, robos y espolios, prepotencia, llamadas a la intolerancia, exabruptos, amenazas, fundamentalismos, misoginia, fomento de odio a homosexuales, probados abusos sexuales a menores... y suma y sigue. Esta es una realidad contratable.

Lo más grave, de todo ello, es que existen poderes políticos que lo consienten y lo fomentan.

Francisco Delgado
Presidente de Europa Laica